

10 PASOS

TRÁMITE DEL VISADO E-2 EN LA EMBAJADA DE EEUU EN MADRID



COMPLETAR EL FORMULARIO DS-160

Rellenar el **formulario DS-160** en línea para el solicitante principal y sus familiares (cónyuge e hijos menores de 21 años)

COMPLETAR EL FORMULARIO DS-156E

El solicitante principal debe completar el **formulario DS-156E** de comerciante/inversionista por tratado

ENVÍO DE LA SOLICITUD

Enviar la solicitud por correo a **evisasmadrid@state.gov** siguiendo las instrucciones de la Sección Consular de Madrid

PROGRAMAR UNA ENTREVISTA CONSULAR

Programar una entrevista consular tras la aprobación de la documentación

APROBACIÓN DEL VISADO

Si se aprueba, el visado E-2 se emite en 3-5 días con una validez de 5 años, pagando una tasa de reciprocidad de \$124



PAGAR LA TASA DE SOLICITUD DE VISADO

Crear una cuenta en el portal de visas, añadir a todos los familiares y pagar la tasa de \$315 por cada miembro

PREPARAR LA DOCUMENTACIÓN

Crear un expediente con una carta de presentación y documentos que demuestren el cumplimiento de los requisitos del visado E-2

REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTACIÓN

La Sección Consular revisa la documentación en 6-8 semanas para nuevas compañías o 2-3 semanas para renovaciones

ASISTIR A LA ENTREVISTA CONSULAR

Presentarse con el expediente, pasaporte vigente, foto reciente y confirmación de cita, sin dispositivos electrónicos

ENTRADA Y ADMISIÓN A ESTADOS UNIDOS

Al entrar en EEUU, el CBP otorga un período de admisión de hasta 2 años, renovable con cada entrada o mediante extensión



Juris Magister™
ABOGADOS

NOTA: Se recomienda contratar un abogado especializado en visados E-2 para garantizar el cumplimiento de requisitos legales, financieros y migratorios, incluyendo la demostración del origen lícito de los fondos y la evaluación de antecedentes migratorios.